INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la construcción y puesta en marcha del modelo de salud propia e intercultural para el Pueblo U'WA, en el marco del SISPI y el plan de salvaguarda de la nación U'WA, con las comunidades filiales a El Resguardo Indígena Chaparral Barro Negro

CONVENIO	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1540 - 2025**	**Fecha Suscripción**	**26 de mayo de 2025**
RAZÓN SOCIAL	**EL CABILDO INDIGENA RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**	**Fecha Inicio**	**29 de mayo de 2025**
NIT	**900023118-4**	**Fecha Finalización**	**28 de noviembre de 2025**
PERIODO DE INFORME	**noviembre de 2025**		

BALANCE FINANCIERO		**TOTAL**
VALOR APORTES MSPS (a)	**Fecha**	**$ 1.147.368.421**
DESEMBOLSO 1	31/07/2025	$ 458.947.368,40
DESEMBOLSO 2	28/11/2025	$ 401.578.947,35
DESEMBOLSO 3		$ 0
TOTAL DESEMBOLSADO (b)		**$ 860.526.315,75**
PENDIENTE POR DESEMBOLSAR (a-b)		**$ 286.842.105,25**
TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA (c)		$ 1.147.368.421,00
SALDO POR EJECUTAR (a-c)		**$ 0,00**

DISPONIBILIDAD RECURSOS	
TOTAL DESEMBOLSADO	**$ 860.526.316**
(menos) EJECUCIÓN PAGADA	$ 455.936.789
(menos) ANTICIPOS POR LEGALIZAR	$ 0
(menos) GASTOS PENDIENTES POR CONCILIAR	$ 0
(menos) RETIROS POR CONCILIAR	$ 0
(mas) RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	$ 0
(mas) ABONOS POR CONCILIAR	$ 0
SALDO EN BANCOS	**$ 404.589.527**
(mas) RETIROS POR CONCILIAR	$ 0
(menos) CUENTAS POR PAGAR	$ 691.431.632
(menos) RENDIMIENTOS FINANCIEROS NO REINTEGRADOS	$ 0
SALDO DISPONIBLE	**($ 286.842.105)**

EJECUCION APORTES MSPS POR RUBRO PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN	VALOR APORTES	RECURSOS COMPROMETIDOS	EJECUCIÓN CONTABLE	VALOR PAGADO	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
TALENTO_HUMANO	**$348.580.309**	$348.580.309	$348.580.309	$200.877.789	100%	**$0**
RECONOCIMIENTO A SABEDORES	**$136.396.000**	$136.396.000	$136.396.000	$80.597.000	100%	**$0**
ESPACIOS_COMUNITARIOS	**$659.689.112**	$659.689.112	$659.689.112	$174.462.000	100%	**$0**
GASTOS_ADMINISTRATIVOS	**$2.703.000**	$2.703.000	$2.703.000	$0	100%	**$0**
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA	**$1.147.368.421**	**$1.147.368.421**	**$1.147.368.421**	**$455.936.789**	**100,0%**	**$0**

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
C.C 1.006.559.274 de Sacama
Cargo: Representante Legal

MARTHA BRIÑEZ ARDILA
C.C 47441913 de Yopal
160828-T
Cargo: Contador Público

CERTIFICACION EJECUCIÓN FINANCIERA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1540 - 2025

Los suscritos, Representante Legal y Contador Público de EL CABILDO INDIGENA RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL , entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 900023118-4, en virtud de la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1540 - 2025 suscrito con el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, cuyo objeto es: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la construcción y puesta en marcha del modelo de salud propia e intercultural para el Pueblo U'WA, en el
marco del SISPI y el plan de salvaguarda de la nación U'WA, con las comunidades filiales a El Resguardo Indígena Chaparral Barro Negro, nos permitimos certificar que:

1. Con corte a noviembre de 2025, se ejecutó con cargo a los recursos aportados por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL la suma de $1.147.368.421, como se detalla a continuación:

APORTANTE	VR. CONVENIO	VR. EJECUTADO	VR. POR EJECUTAR
MINISTERIO	$ 1.147.368.421	$ 1.147.368.421	$ -
TOTAL	**$ 1.147.368.421**	**$ 1.147.368.421**	**$ -**

2. La ejecución de los recursos del convenio, fue realizada de conformidad con las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos y propuesta presentada, y efectuado el debido proceso de selección, compras y/o adquisiciones de bienes y servicios, para la vinculación del personal requerido y garantia de los requerimientos logísticos para el cumplimiento del objeto y actividades del presente convenio.

3. Los gastos efectuados con cargo a los aportes del Ministerio, fueron reconocidos proporcionalmente con la destinación de dichos bienes y servicios a la ejecución del convenio, cuentan con los respectivos soportes contables y contractuales, conforme la normatividad vigente, y se lleva debida custodia de los mismos, los cuales se encuentran a disposición en la sede principal de la EL CABILDO INDIGENA RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL en la ciudad de Yopal.

4. Todas las cifras consignadas en los informes de ejecución, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad, registrada por fuentes y rubros presupuestales en el Software contable denominado SIIGO NUBE Legalmente adquirido, y que se ha efectuado la presentación y pago oportuno de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generaron en razón del desarrollo y ejecución del convenio.

5. Conforme lo establece el parágrafo del artículo 10 del Decreto 1088 de 1993, adicionado mediante el Decreto 252 del 2020, la sabiduría ancestral de los Pueblos Indígenas, entendido como conjunto integrado de saberes y vivencias de las culturas fundamentadas de las experiencias, praxis milenaria y su proceso de interacción permanente hombre naturaleza y la divinidad de los pueblos indígenas, por el conocimiento colectivo proveniente del vínculo imprescindible con las tierras y territorios ha sido aportado en calidad de contrapartida y/o aporte de EL CABILDO INDIGENA RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

La presente certificación se expide en Yopal a los 03 del mes de diciembre de miércoles

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
C.C 1.006.559.274 de Sacama
Cargo: Representante Legal

MARTHA BRIÑEZ ARDILA
C.C 47441913 de Yopal
160828-T
Cargo: Contador Público

REPORTE CONTRACTUAL TALENTO HUMANO

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la construcción y puesta en marcha del modelo de salud propia e intercultural para el Pueblo U'WA, en el marco del SISPI y el plan de salvaguarda de la nación U'WA, con las comunidades filiales a El Resguardo Indígena Chaparral Barro Negro

CONVENIO — **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1540 - 2025**

RAZÓN SOCIAL — **EL CABILDO INDIGENA RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**

PERIODO DE INFORME — **noviembre de 2025**

RUBRO	TH Inicial	Ajustes	TH Final	Reemplazos	TOTAL TH contratado	Por contratar	VALOR CONTRATOS
TALENTO HUMANO	**14**	**0**	**14**	**0**	**14**	**0**	**$ 348.580.309**
Coordinador General	1	0	1	0	1	0	$ 64.832.904
Coordinador Tecnico	1	0	1	0	1	0	$ 64.832.904
Coordinador Financiero	1	0	1	0	1	0	$ 64.832.904
Asesor Externo	1	0	1	0	1	0	$ 45.753.654
Profesional de la salud con especialización en salud pública o epidemiologia	1	0	1	0	1	0	$ 16.518.912
Auxiliar de Enfermeria	3	0	3	0	3	0	$ 21.509.334
Auxiliar en Sistemas	1	0	1	0	1	0	$ 15.890.322
Dinamizador en Salud	5	0	5	0	5	0	$ 54.409.375
Total general	**14**	**0**	**14**	**0**	**14**	**0**	**$ 348.580.309**

La información del presente reporte de contratos suscritos con cargo a los recursos del Convenio CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1540 - 2025, fue tomada de los contratos originales firmados por el Representante Legal de EL CABILDO INDIGENA RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL y el talento humano vinculado conforme la estructura de costos del convenio, en cumplimiento de la cláusula séptima. Compromisos y prohibiciones de las partes, literal a. Cabildo Indigena del Resguardo de Guambia. Compromisos Específicos, numeral 2.

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
C.C 1.006.559.274 de Sacama
Cargo: Representante Legal

MARTHA BRIÑEZ ARDILA
C.C 47441913 de Yopal
160828-T
Cargo: Contador Público

En uso de las atribuciones concedidas en los Art. 2, 10 y 13 numeral 2 de la ley 43 de diciembre 13 /1990; en mi calidad de Contador Público (conforme al Art. 1, Ley 43/90),

MARTHA BRIÑEZ ARDILA identificado con cédula de ciudadanía No 47.441.913 de Yopal - Casanare con tarjeta profesional No. 160828 -T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Contador del CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL con NIT No. 900.023.118-4, representada legalmente por YUBIGILDO CAMARGO SALON con cédula de ciudadanía No 1.006-559.274 de Sacama- Casanare.

CERTIFICO QUE;

Estar a paz y salvo con los conceptos de aportes parafiscales durante el periodo de noviembre de 2025, puesto que no se cuenta con personal contratado bajo una relación laboral legal reglamentaria, según el artículo 50 de la ley 780 de 2002, razón por la cual no estamos obligados a presentar pagos, por los conceptos de salud, pensión y riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

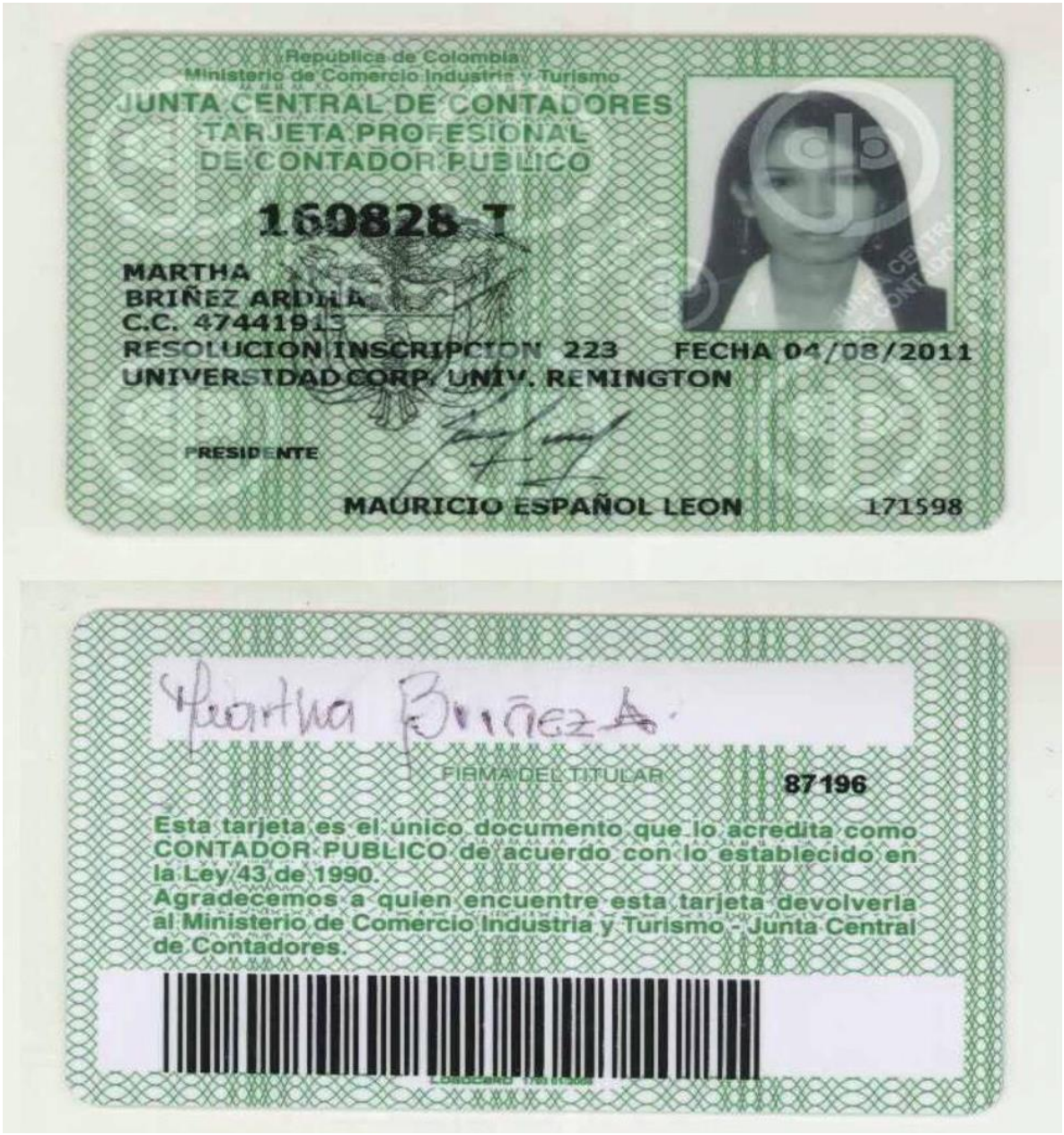
Asimismo, certifico que las personas contratadas por prestación de servicio para el desarrollo del Convenio de Asociación No. MSPS-1540-2025 se encuentran activos en el sistema general de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) para la vigencia del convenio de asociados No. MSPS-1540-2025 llevados a cabo hasta el momento, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002.

Dado en el Resguardo Indígena Chaparral y Barro negro, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,

MARTHA BRIÑEZ ARDILA
Contador Público TP-160828-T

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
Representante Legal Cabildo



Calle 25ª No.14 – 46 Barrio Covisedca - Yopal – Casanare
Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C5B0F57AC9B2C36C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA BRIÑEZ ARDILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47441913 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 160828-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

YO **YUBIGILDO CAMARGO DUARTE** SUSCRITO COMO AUTORIDAD MAYOR INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO, MEDIANTE CERTIFICACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR N° CER2024-1-002102-000793 Id:260815 DEL 01 DE ENERO DE 2024 EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LAS LEYES NORMAS, DECRETOS, CONVENIOS INTERNACIONALES Y DEMAS NORMAS APLICABLES A LA JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA EN COLOMBIA

CERTIFICO

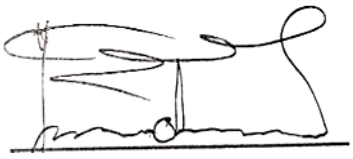
Para el presente Convenio de Asociación N° MSPS-1540-2025, suscrito entre el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL y el CABILDO INDÍGENA RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL, y en el marco de lo establecido en el Decreto 252 de 2020, el aporte de nuestra organización se encuentra representado en el conjunto acumulado de saberes, experiencias y conocimientos de los pueblos y organizaciones indígenas.

Tomando en consideración que este conocimiento es de tipo colectivo y comunitario, es intangible y se ha mantenido a través de las generaciones por la tradición oral y en su mayoría no se encuentra sistematizado ni compilado en textos o documentos, resulta de gran importancia para la ejecución de este convenio, los saberes y tradiciones que serán compartidos por los pueblos y organizaciones indígenas en cada uno de los territorios.

Esta contrapartida, de naturaleza inmaterial y cultural, es fundamental para el logro de los objetivos del convenio y se materializará a través de la participación activa y el intercambio de conocimientos ancestrales durante todas las fases de ejecución.

En constancia de lo anterior, se firma el presente certificado a los tres (03) días del mes de diciembre del año 2025, en el Resguardo Indígena Chaparral Barronegro.

Atentamente,



YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
Autoridad Mayor del Resguardo Chaparral y Barronegro

YO **YUBIGILDO CAMARGO DUARTE** SUSCRITO COMO AUTORIDAD MAYOR INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO, MEDIANTE CERTIFICACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR N° CER2024-1-002102-000793 Id:260815 DEL 01 DE ENERO DE 2024 EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LAS LEYES NORMAS, DECRETOS, CONVENIOS INTERNACIONALES Y DEMAS NORMAS APLICABLES A LA JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA EN COLOMBIA

CERTIFICO

Que en el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. MSPS-1540-2025, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el Cabildo Indígena Resguardo Chaparral y Barronegro de Sácama, Támara y Hato Corozal, se ha dado cumplimiento a los siguientes compromisos generales establecidos en la Cláusula Séptima del clausulado anexo:

Numeral 22: No se ha incurrido en faltas a la ética, moralidad administrativa ni conductas inapropiadas por parte del equipo ejecutor ni de los contratistas vinculados al desarrollo del convenio, garantizando la correcta ejecución del mismo y el buen nombre del Ministerio de Salud y Protección Social.

Numeral 23: Se ha obrado con lealtad y buena fe en el desarrollo de las actividades, evitando cualquier dilación o acción que afecte el objeto del convenio.

Numeral 24: El Cabildo Indígena responderá ante las autoridades competentes o terceros por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del convenio, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros, derivados de causas que le sean imputables.

En constancia de lo anterior, se firma el presente Certificado de Cumplimiento, el cual se expide para efectos del trámite del desembolso correspondiente y demás fines pertinentes.

Dado a los tres (03) días del mes de diciembre del año 2025, en el Resguardo Indígena Chaparral Barronegro.

Atentamente,

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
Autoridad Mayor del Resguardo Chaparral y Barronegro